

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202502-00004339
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

Bucaramanga, 04 de febrero de 2025

**ASUNTO: CITACIÓN CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA FISCAL CONFIS No. 04 DEL 2025 – ORDINARIO<sup>1</sup>**

**MIEMBROS DEL CONFIS:**

RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde – Presidente
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretaria de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda (E) coordinadora Impuestos.
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado de Contabilidad
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado de Presupuesto

**INVITADOS:**

PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN	Secretaria Jurídica	8:00 am
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	Secretaria Administrativa	8:00 am
SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA	Dir. Caja de Previsión Social	8:00 am
MARÍA DEL ROSARIO TORRES V.	Secretaria de Infraestructura	8:30 am
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA	Secretaria de Salud y Ambiente	9:00 am
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	CPS Secretaría de Hacienda	
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	CPS Secretaría de Hacienda	
FABIAN DAVID PRADA ROJAS	CPS Secretaría de Hacienda	

Fecha de la reunión: **Miércoles 05 de febrero de 2025**  
 Hora de inicio: **8:00 am**  
 Modalidad: **Presencial Salón Santurbán – Quinto Piso.**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Hacienda.
4. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Infraestructura.

<sup>1</sup> Esta citación se emite en concordancia con el cronograma y las disposiciones establecidas en la Circular Conjunta No. 01 de 2025.

Proceso: GESTION DE LAS FINANCIAS PUBLICAS	No. Consecutivo 2-S-SdHM-202502-00004339
Subproceso: Despacho Secretaria / Subsecretaria Código Subproceso:3000	SERIE/Subserie: ACTAS DEL CONFIS Código Serie/Subserie (TRD) 3000.2.18 / CONVOCATORIA

5. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Salud y Ambiente.
6. Propositiones y varios.

Cordialmente invitados, agradecemos su puntal asistencia.

Atentamente,



**REYNALDO JOSE D´SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: Francisco Javier Gómez Muñoz – Abg. CPS Secretaría de Hacienda. *FJ*

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 1 de 12

No.04 - 2025

### ACTA DE CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL CONFIS MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

En Bucaramanga, siendo la 8:00 am. del miércoles 05 de febrero de 2025, de manera presencial en el Salón Santurbán, previa convocatoria realizada por el Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE - Secretario de Hacienda conforme al cronograma establecido en la Circular Conjunta No. 01 de 2025, se reunieron: RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO Delegado Alcalde – Presidente; MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA, delegado del alcalde en materia económica; LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO, Secretaria de Planeación; REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE – Secretario de Hacienda; EDNA LILIANA DIAZ MURILLO, Tesorera General; LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE, Subsecretaria de Hacienda (E) – Coordinadora grupo Impuestos; ALFONSO MORA CARREÑO – Profesional especializado (Presupuesto) y; MYRIAM LAYTON SANCHEZ, Profesional especializado (Contabilidad); miembros del CONSEJO SUPERIOR DE POLITICA FISCAL - CONFIS quienes dieron inicio al presente consejo con el fin de deliberar los puntos señalados en el siguiente orden del día:

#### Orden Del Día

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Hacienda.
4. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Infraestructura.
5. Presentación y concepto traslados presupuestales Secretaría de Salud y Ambiente.
6. Proposiciones y varios.

#### ASISTEN A LA REUNIÓN LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONFIS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde - Presidente <sup>1</sup>	Despacho Alcalde
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	Despacho Alcalde
LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO	Secretario de Despacho	Secretaría de Planeación
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho	Secretaría de Hacienda
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	Secretaría de Hacienda
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda (E) – Coordinadora Impuestos	Secretaría de Hacienda
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	Secretaría de Hacienda
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	Secretaría de Hacienda

#### ASISTEN A LA REUNIÓN COMO INVITADOS

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN	Secretaria Jurídica	Secretaría Jurídica
ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA	Secretaria Administrativa	Secretaría Administrativa

<sup>1</sup> De acuerdo con la Resolución de Delegación No. 0252 del 11 de septiembre de 2024 suscrita por el señor alcalde Jaime Andrés Beltrán Martínez.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 2 de 12

SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA	Directora General	Caja de Previsión Social Municipal.
MARÍA DEL ROSARIO TORRES V.	Secretaria de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura
CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA	Secretaria de Salud y Ambiente	Secretaría de Salud y Ambiente
ANA DORIS CHINCHILLA PABÓN	Contratista	Secretaría de Hacienda
FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MUÑOZ	Contratista	Secretaría de Hacienda
FABIAN DAVID PRADA ROJAS	Contratista	Secretaría de Hacienda

### 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Después del llamado a lista se establece quorum con participación de los ocho (08) miembros permanentes del CONFIS, por lo tanto, se puede realizar la presente sesión.

### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Efectuada la lectura del orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes a esta reunión.

### 3. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE HACIENDA.

Toma la palabra el **Dr. REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**, Secretario de Hacienda quien manifiesta que, mediante oficio del 04 de febrero de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Hacienda como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales a saber:

#### 1. Movimiento presupuestal No. 1<sup>2</sup>

 																																																											
<b>TRASLADO AJUSTE PRESUPUESTAL SECRETARIA HACIENDA-SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b>																																																											
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Rubro Contra crédito</th> <th>Valor Contra crédito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Código CCPET: 2.1.3.07.02.001.02.201</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre De La Cuenta CCPET: Mesada pensional a cargo de la entidad (pensiones)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fuente Financiación: 201</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor: \$5.579.000.000,00</td> <td style="text-align: right;">\$5.579.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Rubro: 2.1.3.07.02.001.02.201</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$5.579.000.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito	Código CCPET: 2.1.3.07.02.001.02.201		Nombre De La Cuenta CCPET: Mesada pensional a cargo de la entidad (pensiones)		Fuente Financiación: 201		Valor: \$5.579.000.000,00	\$5.579.000.000,00	Rubro: 2.1.3.07.02.001.02.201		<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$5.579.000.000,00</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Rubro Crédito</th> <th>Valor Crédito</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2"><b>SECRETARIA DE HACIENDA</b></td> </tr> <tr> <td>Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.02</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre De La Cuenta CCPET: Prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fuente Financiación: 201</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor: \$3.000.000.000,00</td> <td style="text-align: right;">\$3.000.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Rubro: 2.1.2.02.02.008.02</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$3.000.000.000,00</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>SECRETARIA JURIDICA</b></td> </tr> <tr> <td>Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.02</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre De La Cuenta CCPET: Prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fuente Financiación: 201</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor: \$579.000.000,00</td> <td style="text-align: right;">\$579.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Rubro: 2.1.2.02.02.008.02</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$579.000.000,00</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b></td> </tr> <tr> <td>Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.02</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nombre De La Cuenta CCPET: Prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fuente Financiación: 201</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor: \$2.000.000.000,00</td> <td style="text-align: right;">\$2.000.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>Rubro: 2.1.2.02.02.008.02</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$2.000.000.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Rubro Crédito	Valor Crédito	<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>		Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.02		Nombre De La Cuenta CCPET: Prestación de servicios		Fuente Financiación: 201		Valor: \$3.000.000.000,00	\$3.000.000.000,00	Rubro: 2.1.2.02.02.008.02		<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$3.000.000.000,00</b>	<b>SECRETARIA JURIDICA</b>		Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.02		Nombre De La Cuenta CCPET: Prestación de servicios		Fuente Financiación: 201		Valor: \$579.000.000,00	\$579.000.000,00	Rubro: 2.1.2.02.02.008.02		<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$579.000.000,00</b>	<b>SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b>		Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.02		Nombre De La Cuenta CCPET: Prestación de servicios		Fuente Financiación: 201		Valor: \$2.000.000.000,00	\$2.000.000.000,00	Rubro: 2.1.2.02.02.008.02		<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$2.000.000.000,00</b>
Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito																																																										
Código CCPET: 2.1.3.07.02.001.02.201																																																											
Nombre De La Cuenta CCPET: Mesada pensional a cargo de la entidad (pensiones)																																																											
Fuente Financiación: 201																																																											
Valor: \$5.579.000.000,00	\$5.579.000.000,00																																																										
Rubro: 2.1.3.07.02.001.02.201																																																											
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$5.579.000.000,00</b>																																																										
Rubro Crédito	Valor Crédito																																																										
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b>																																																											
Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.02																																																											
Nombre De La Cuenta CCPET: Prestación de servicios																																																											
Fuente Financiación: 201																																																											
Valor: \$3.000.000.000,00	\$3.000.000.000,00																																																										
Rubro: 2.1.2.02.02.008.02																																																											
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$3.000.000.000,00</b>																																																										
<b>SECRETARIA JURIDICA</b>																																																											
Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.02																																																											
Nombre De La Cuenta CCPET: Prestación de servicios																																																											
Fuente Financiación: 201																																																											
Valor: \$579.000.000,00	\$579.000.000,00																																																										
Rubro: 2.1.2.02.02.008.02																																																											
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$579.000.000,00</b>																																																										
<b>SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b>																																																											
Código CCPET: 2.1.2.02.02.008.02																																																											
Nombre De La Cuenta CCPET: Prestación de servicios																																																											
Fuente Financiación: 201																																																											
Valor: \$2.000.000.000,00	\$2.000.000.000,00																																																										
Rubro: 2.1.2.02.02.008.02																																																											
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$2.000.000.000,00</b>																																																										

Tabla 1. Traslados presupuestales bloque 1 Secretaría de Hacienda

<sup>2</sup> El detalle de los movimientos presupuestales incluidos en este traslado se adjunta como anexo de la presente acta.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 3 de 12

## JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS.

**Secretaría de Hacienda.** *“Es necesario llevar a cabo este movimiento presupuestal del rubro Cuotas pensionales por la suma de CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.579.000.000,00). Los recursos serán trasladados de la Secretaria de Hacienda funcionamiento para la Secretaria Administrativa funcionamiento para el cubrimiento de la contratación de personal CPS requerido por parte de la Secretaria Jurídica, Secretaria Administrativa y Secretaria de Hacienda.”*

**Secretaría Jurídica.** Toma la palabra la Dra. Paola Andrea Mateus Pachón quien señala que mediante oficio del 29 de enero de 2025, solicitó la asignación de recursos de funcionamiento: *“para suplir las necesidades de contratación de la Secretaria Jurídica durante el primer semestre de 2025, dado los requerimiento de los diferentes subprocesos y del equipo del proyecto de Transparencia liderado por el Dr. John Albert Contreras (...) [estos recursos son vitales] para el funcionamiento y los resultados propuestos por la Secretaria Jurídica en la vigencia 2025.”*

**Secretaría Administrativa.** Por su parte, expone la Dra. Ana María Vargas Sepúlveda que: *“Desde la Secretaria Administrativa para la vigencia 2025 se aprobaron recursos por funcionamiento por un total de \$8.227.434.912, con el fin de satisfacer las necesidades de personal que se vincula a través de los contratos de prestaciones de servicios, ello con una vigencia de seis (6) meses.*

*En lo transcurrido del primer semestre, se ha gastado un noventa y nueve por ciento (99%) en este rubro, ello en razón al incremento de los valores de las CPS y la necesidad que surgió en las secretarías de Planeación, Infraestructura, e Interior de apoyar la generación de Contratos de Prestación de Servicios desde funcionamiento y de tal manera permitir el avance y consolidación de los proyectos por inversión y consecuente vinculación del personal requerido mediante CPS.*

*Pues bien, tales factores afectaron el presupuesto aprobado y que se registra en el PAA 2025, por consiguiente, se hace necesario el traslado de dos mil millones de pesos y de tal manera garantizar el correcto funcionamiento del servicio durante este período.*

*Así las cosas, esta adición nos permitirá cubrir nuestras necesidades de manera adecuada y asegurar la continuidad de nuestros servicios para el bienestar de la comunidad.*

*Es importante destacar que, en comparación con la vigencia anterior, hemos realizado ajustes para aumentar los valores de las prestaciones de apoyo a la gestión que se encontraban por debajo del salario mínimo legal vigente. Este esfuerzo busca garantizar condiciones laborales justas y dignas.*

*En este orden de ideas, hemos tenido en cuenta el aumento del salario mínimo fijado por parte del Gobierno Nacional, así como el incremento de los honorarios en relación con el IPC del año pasado. Basándonos en estos datos y considerando el contexto actual, hemos determinado que es pertinente y conveniente el aumento de estos.*

*En resumen, este aumento en el presupuesto nos permitirá seguir brindando servicios de calidad y contribuir al bienestar de nuestra comunidad*

*Por lo anterior se hace necesario realizar movimiento presupuestal por valor de DOS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.000,00)”*

El **Dr. REYNALDO JOSÉ D’SILVA URIBE**, deja constancia que con estos movimientos presupuestales no se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita pues dentro del proceso de cierre presupuestal vigencia 2024 se pudo detectar que la entidad cuenta con recursos de balance provenientes del FONPET con destinación específica, los cuales, una vez incorporados al presupuesto de la vigencia 2025, suplen el pago de estas cuotas pensionales (rubro que se contracredita) lo que permite la liberación correspondiente de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD de funcionamiento.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 4 de 12

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte del Secretario de Hacienda efectivamente el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

**CONCEPTO.**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Hacienda por valor total de **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.579.000.000,00)** con destino a la Secretaría Administrativa de acuerdo con la distribución de recursos aquí expuesta.

**2. Movimiento presupuestal No. 2<sup>3</sup>**

**TRASLADO AJUSTE PRESUPUESTAL  
SECRETARIA HACIENDA-CAJA PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL**

**JAIME ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**  
ALCALDE 2024 - 2027



Rubro	Contra crédito	Valor
Código CCPET: 2.1.3.07.02.001.02.201		
Nombre De La Cuenta CCPET: Mesada pensional a cargo de la entidad (pensiones)		
Fuente Financiación: 201		\$367.000.000,00
Valor: \$5367.000.000,00		
Rubro: 2.1.3.07.02.001.02.201		
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>		<b>\$367.000.000,00</b>

➔

Rubro	Cédito	Valor
<b>CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL</b>		
Código CCPET: 2.1.3.05.09.054.01		
Nombre De La Cuenta CCPET: Aporta caja de previsión social municipal		\$367.000.000,00
Fuente Financiación: 201		
Valor: \$367.000.000,00		
Rubro: 2.1.3.05.09.054.01		
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>		<b>\$367.000.000,00</b>

Tabla 2. Traslado presupuestal No. 2 Secretaría de Hacienda

**JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.**

Toma la palabra la **Dra. SONYA ALEJANDRA SERRANO RUEDA** quien señala que mediante oficio del 04 de febrero de 2025 solicitó el traslado de recursos a su entidad toda vez que: *“se requieren los recursos con prioridad para cubrir el gasto de Pólizas de la entidad y para la operación normal del mismo”*; esto teniendo en cuenta que con el presupuesto aprobado por el H. Concejo Municipal para la vigencia 2025 con destino a la Caja de Previsión Social Municipal no se alcanzan a cubrir la totalidad de las necesidades que requiere la entidad motivo por el cual, con este movimiento se subsana dicha diferencia.

El **Dr. REYNALDO JOSÉ D’SILVA URIBE**, deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita pues dentro del proceso de cierre presupuestal vigencia 2024 se pudo detectar que la entidad cuenta con recursos de balance provenientes del FONPET con destinación específica, los cuales, una vez incorporados al presupuesto de la vigencia 2025, suplen el pago de estas cuotas pensionales (rubro que se contracredita) lo que permite la liberación correspondiente de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD de funcionamiento.

<sup>3</sup> El detalle de los movimientos presupuestales incluidos en este traslado se adjunta como anexo de la presente acta.

 Aldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 5 de 12

Igualmente manifiesta que, este movimiento presupuestal es jurídicamente viable de manera administrativa conforme a lo establecido por la Corte Constitucional en su sentencia C-036 de 2023 como quiera que no se está alterando el valor global del presupuesto vigencia 2025 aprobado por el H. Concejo Municipal para el sector de gasto denominado "funcionamiento".

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte del Secretario de Hacienda efectivamente el oficio de solicitud del movimiento presupuestal requerido, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización del respectivo traslado y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

**CONCEPTO.**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al segundo traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Hacienda por valor total de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$367.000.000,00)** con destino a la Caja de Previsión Social Municipal.

**4. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.**

Toma la palabra la **Dra. MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**, Secretaria de Infraestructura quien manifiesta que, mediante oficios del 04 de febrero de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Infraestructura como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales a saber:

**1. Movimientos presupuestales Bloque 1 – Secretaría de Infraestructura.**

TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS		CREAR EL RUBRO	
RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO	RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
PARQUES MANTENIDOS 2.3.2.02.02.006.2024680010045.2.4002 022.62560.201	\$2.500.000.000,00	PARQUES MANTENIDOS 2.3.2.02.02.005.2024680010045.2.4002022.85 970.201	\$3.000.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010045.2.4002 022.85970.201	\$ 500.000.000,00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.000.000.000,00</b>		

**JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ**  
ALCALDE DE BUCARAMANGA



 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 6 de 12

<b>TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS</b>		<b>JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ</b> <small>ALCALDE 2014 - 2017</small>											
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RUBRO CONTRACREDITO</th> <th>VALOR CONTRA CREDITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL 2.3.2.02.02.008.2024680010253.2.2402 118.83321.201</td> <td style="text-align: right;">\$ 500.000.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 500.000.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL 2.3.2.02.02.008.2024680010253.2.2402 118.83321.201	\$ 500.000.000,00	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 500.000.000,00</b>	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RUBRO CREDITO</th> <th>VALOR CREDITO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PLACA HUELLA CONSTRUIDA 2.3.2.02.02.005.2024680010253.2.2402042.53211 201</td> <td style="text-align: right;">\$ 500.000.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 500.000.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO	PLACA HUELLA CONSTRUIDA 2.3.2.02.02.005.2024680010253.2.2402042.53211 201	\$ 500.000.000,00	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 500.000.000,00</b>
RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO												
ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL 2.3.2.02.02.008.2024680010253.2.2402 118.83321.201	\$ 500.000.000,00												
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 500.000.000,00</b>												
RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO												
PLACA HUELLA CONSTRUIDA 2.3.2.02.02.005.2024680010253.2.2402042.53211 201	\$ 500.000.000,00												
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 500.000.000,00</b>												

Tabla 3. Movimientos presupuestales Bloque No. 1 Secretaría de Infraestructura.

## JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS.

### "Contracrédito"

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.2024680010045.2.400202 2.62560.201	PARQUES MANTENIDOS	2.500.000.000,00	\$ -	0,00	2.500.000.000,00	0,00	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	\$ -
2.3.2.02.02.008.2024680010045.2.400202 2.85970.201	PARQUES MANTENIDOS	500.000.000,00	\$ -	0,00	500.000.000,00	0,00	500.000.000,00	500.000.000,00	\$ -

Debido a que la modalidad de contratación para la ejecución del proyecto, inicialmente prevista como compra de suministros y cuadrillas de operarios, se ha cambiado a la modalidad de contratos de obra pública, es necesario modificar el código inicial de CCPET del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas. El código original, correspondiente a 'Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua', será actualizado al código 'Construcción y servicios de la construcción'.

Asimismo, se ajusta el código CPC del DANE, que originalmente estaba clasificado en 'Comercio al por menor de materiales de construcción y ferretería, prestados a comisión o por contratación', al código 'Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje'. Este traslado no modifica el valor inicialmente programado del proyecto.

Así mismo, debido a que la modalidad de contratación para la ejecución del proyecto, inicialmente prevista como compra de suministros y cuadrillas de operarios, se ha cambiado a la modalidad de contratos de obra pública, es necesario modificar el código inicial de CCPET del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas. El código que hacía referencia a 'Servicios prestados a las empresas y servicios de producción' será actualizado al código 'Construcción y servicios de la construcción'. Este traslado no modifica el valor inicialmente programado del proyecto.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.008.2024680010253.2.240211 6.83321.201	ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL	500.000.000,00	\$ -	0,00	500.000.000,00	0,00	500.000.000,00	500.000.000,00	\$ -

Inicialmente se había previsto adelantar una consultoría para el diseño de 15 km de placa huellas en el sector rural. Esta actividad fue realizada al finalizar la vigencia 2024 con personal interno de la Secretaría, por lo que los recursos asignados pueden ser trasladados para ampliar el alcance inicial de obra pública.

En consecuencia, es necesario actualizar el código CCPET del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas, trasladando de 'Servicios prestados a las empresas y servicios de producción', al código 'Construcción y servicios de la construcción'. Asimismo, se actualiza el código CPC del DANE, cambiando el código 'Servicios de ingeniería en proyectos de construcción' al código 'Carreteras (excepto

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 7 de 12

carreteras elevadas); calles'. Este traslado no modifica el valor inicialmente programado del proyecto.

### Crédito

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.2024680010045.2.400202.2.55970.201	PARQUES MANTENIDOS	0.00	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00	3.500.000.000,00	\$ 3.500.000.000,00

Los recursos que se trasladan a este numeral son para proyectos de obra pública código 'Construcción y servicios de la construcción', igualmente, se ajusta el código CPC del DANE, 'Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje'. Este traslado dentro del mismo proyecto que no modifica el valor inicial del mismo.

Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2.3.2.02.02.005.2024680010253.2.240204.2.53211.201	PLACA HUELLA CONSTRUIDA	0.00	\$ -	0.00	0.00	0.00	0.00	500.000.000,00	\$ 500.000.000,00

Los recursos que se trasladan a este numeral son para ampliar el alcance inicial de obra pública en el sector rural en placas huellas construidas, y es necesario actualizar el código CCPET del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas, trasladando de 'Servicios prestados a las empresas y servicios de producción', al código 'Construcción y servicios de la construcción'. Asimismo, se actualiza el código CPC del DANE, cambiando el código 'Servicios de ingeniería en proyectos de construcción' al código 'Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles'. Este traslado dentro del mismo proyecto que no modifica el valor inicial del mismo. (...)"

La **Dra. MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS** deja constancia que con estos movimientos presupuestales no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que se contracreditan.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Infraestructura efectivamente el oficio de solicitud de los movimientos presupuestales requeridos, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 "condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, los traslados presupuestales anteriormente presentados.

### CONCEPTO.

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer bloque de traslados presupuestales sustentados por la Secretaría de Infraestructura por valor total de **TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$3.500.000.000)**.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 8 de 12

## 2. Movimiento presupuestal Bloque 2 – Alumbrado Público.

<b>TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS</b>		<b>CREACIÓN RUBRO NUEVO</b>	
<b>RUBRO CONTRACREDITO</b>	<b>VALOR CONTRA CREDITO</b>	<b>RUBRO CREDITO</b>	<b>VALOR CREDITO</b>
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 2.3.2.02.02.006.2024680010192.1.2102069.69112.226	\$ 253.461.204,00	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 2.3.2.02.02.007.2024680010192.2.2102069.72212.226	\$ 253.461.204,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 253.461.204,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 253.461.204,00</b>

Tabla 4. Movimiento presupuestal Bloque No. 2 Secretaría de Infraestructura – Alumbrado Público.

## JUSTIFICACIÓN DEL MOVIMIENTO.

### “Contracrédito

BPIN	Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2024680010192	2.3.2.02.02.006.2024680010192.1.2102069.69112.226	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 226	\$ 15.624.142.085,00	0,00	0,00	\$ 15.624.142.085,00	\$ 1.458.349.618,00	\$ 14.165.792.467,00	\$ 253.461.204,00	\$ 13.912.331.263,00

El Contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO 2024-2027 BUCARAMANGA, se debieron realizar ajustes en el servicio de alumbrado público el CPC 69112, para poder realizar aumento en el CPC 72212 en el mismo Banco de proyectos, con el fin de poder ejecutar el contrato de arrendamiento de la oficina de alumbrado público en el municipio de Bucaramanga, por tanto, este despacho ve viable realizar el movimiento para poder cubrir la necesidad anteriormente expuesta.

### Crédito

BPIN	Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2024680010192	2.3.2.02.02.007.2024680010192.2.2102069.72212.226	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 226	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 253.461.204,00	\$ 253.461.204,00

Los recursos que llegan a este numeral dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO 2024-2027 BUCARAMANGA, se solicita teniendo en cuenta que para el funcionamiento de la Dependencia de Alumbrado Público de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga se requiere de oficinas y bodega para el personal operativo y administrativo, teniendo en cuenta el volumen de trabajo, la atención a la comunidad tanto presidentes de junta de acción comunal, ediles, público en general, periodistas etc., donde se realiza reuniones periódicas de trabajo para llevar a cabo seguimientos de las obras que se están ejecutando, o el mantenimiento que se realiza, así como un lugar de capacitaciones para el personal que labora en la oficina. (...)"

La **Dra. MARÍA DEL ROSARIO TORRES VARGAS** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Infraestructura efectivamente el oficio de solicitud de los movimientos

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 9 de 12

presupuestales requeridos, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 "condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación".

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.

**CONCEPTO.**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Infraestructura relacionado con alumbrado público por valor total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$253.461.204)**.

**5. PRESENTACIÓN Y CONCEPTO TRASLADOS PRESUPUESTALES SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE.**

Toma la palabra la **Dra. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA**, Secretaria de Salud y Ambiente quien manifiesta que, mediante oficio del 04 de febrero de 2025, junto con todos sus anexos que hacen parte integral de la presente acta, la Secretaría de Salud y Ambiente como ordenadora de gasto solicitó los siguientes movimientos presupuestales a saber:

**1. Movimientos presupuestales para vigencias futuras.**

**TRASLADO PARA VIGENCIAS FUTURAS**



**CONTRACREDITAR**

Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la participación para la gestión de la salud pública en el municipio de Bucaramanga  
**Rubro:** 2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.190558.201

**BPIN: 2024680010190**  
**\$ 70.250.000,00**

**CREAR RUBROS Y ACREDITAR**

Implementación de acciones para la promoción de la salud mental y la convivencia social en los habitantes de la ciudad de Bucaramanga  
**Rubro:** 2.3.2.02.02.009.2024680010021.1.1905022.91122.190285.201

**BPIN: 2024680010021**  
**\$ 54.000.000,00**

Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica en el municipio de Bucaramanga  
**Rubro:** 2.3.2.02.02.009.2024680010023.1.1903031.91122.190291.201

**BPIN: 2024680010023**  
**\$ 16.250.000,00**

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 10 de 12

## TRASLADO PARA VIGENCIAS FUTURAS

### CONTRACREDITAR

Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad en la población en situación y/o condición de vulnerabilidad en el municipio de Bucaramanga  
**Rubro:** 2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.190285.270

**BPIN: 2024680010016**

**\$ 20.500.000,00**



### CREAR RUBROS Y ACREDITAR

Fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles en el municipio de Bucaramanga

**BPIN: 2024680010019**

**Rubro:** 2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.190287.270

**\$ 10.250.000,00**

**Rubro:** 2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.190288.270

**\$ 10.250.000,00**

*Tabla 5. Movimientos presupuestales Secretaría de Salud y Ambiente para vigencias futuras.*

### JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS.

*“Se solicita el traslado y la creación de los rubros enunciados teniendo en cuenta que el Acuerdo 031 de 2024 por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2025, en el artículo primero quedó establecida como fuente de financiación para los contratos pertenecientes a los proyectos **2024680010021** y **2024680010023** Recursos Propios y el rubro asignado en el presupuesto quedó apropiado con recursos SGP.*

*Así mismo, en el mismo Acuerdo 031 de 2024 los contratos para el proyecto **2024680010019** quedaron aprobados con fuente de financiación Rendimientos Financieros Salud Pública, y en el presupuesto aprobado el rubro asignado es de recursos SGP.*

*Esto ocurrió por un error involuntario de interpretación del oficio con el cual se solicitaron las vigencias futuras, ya que para el proyecto de acuerdo no se tuvo en cuenta que la fuente de financiación de 2025 era diferente a la del 2024 y no se hizo la salvedad en el documento.*

*El traslado solicitado pretende evitar un hallazgo por parte de los entes de control, haciendo la corrección de las fuentes de financiación para acoger lo dispuesto en el Acuerdo 031 de 2024 (...)*”

La **Dra. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA** deja constancia que con estos movimientos presupuestales no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se están dejando desfinanciados los rubros que se contracreditan.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente efectivamente el oficio de solicitud de los movimientos presupuestales requeridos, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *“condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación”*.

 <p>Alcaldía de Bucaramanga</p>	<b>ACTA DE COMITÉ</b>	Código: F-MC-1000-238,37-015
		Versión: 0.0
		Fecha: Enero-16-2019
		Página 11 de 12

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, los traslados presupuestales anteriormente presentados.

**CONCEPTO.**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al primer bloque de traslados presupuestales sustentados por la Secretaría de Salud y Ambiente por valor total de **NOVENTA MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$90.750.000)**.

**2. Movimiento presupuestal entre rubros del mismo proyecto.**

**TRASLADO ENTRE RUBROS DEL MISMO PROYECTO**

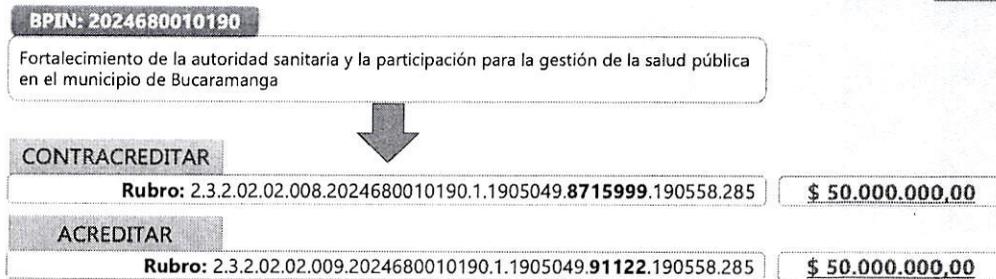


Tabla 6. Movimiento presupuestal Secretaría de Salud y Ambiente entre rubros.

**JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS.**

*“El valor presupuestado para una de las actividades es mayor y permite utilizar los recursos en otra actividad del proyecto, el traslado se requiere debido a que el código CPC es diferente.”*

La **Dra. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA** deja constancia que con este movimiento presupuestal no se está afectando el cumplimiento de meta alguna de Plan de Desarrollo ni se está dejando desfinanciado el rubro que se contracredita.

Así las cosas, el **Dr. ALFONSO MORA CARREÑO** Profesional Especializado – Área de Presupuesto, se pronuncia manifestando que recibió por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente efectivamente el oficio de solicitud de los movimientos presupuestales requeridos, el cual fue verificado por el Área de Presupuesto en la correcta codificación de los rubros, la disponibilidad de saldos para la realización de los respectivos traslados y demás aspectos necesarios para la consecución de tal fin por lo que emite su correspondiente aprobación.

En el mismo sentido, la **Dra. LYDA XIMENA RODRIGUEZ ACEVEDO** Secretaria de Planeación manifiesta que dentro de su competencia verificó que el presente movimiento presupuestal se ajusta a los lineamientos establecidos en la circular No. 7 del 26 de septiembre de 2024 *“condiciones y requisitos para la revisión de los traslados presupuestales por parte de la Secretaría de Planeación”*.

De esta manera, se pone en consideración del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, el traslado presupuestal anteriormente presentado.



ACTA DE COMITÉ

Código: F-MC-1000-238,37-015

Versión: 0.0

Fecha: Enero-16-2019

Página 12 de 12

**CONCEPTO.**

Escuchadas las razones expuestas, los miembros del CONFIS otorgan concepto **FAVORABLE** al traslado presupuestal sustentado por la Secretaría de Salud y Ambiente por valor total de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$50.000.000)**.

**6. PROPOSICIONES Y VARIOS.**

Sin proposiciones por parte de los H. Miembros de este Consejo.

Agotado el orden del día se da por terminada esta sesión ordinaria de **CONFIS No. 04-2025 hoy 05 de febrero de 2025 siendo las 11:00 AM** y en constancia firman quienes en ella intervinieron.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
RICHARD ALEXANDER CAICEDO RICO	Delegado Alcalde Presidente	
MANUEL EDUARDO PARADA RUEDA	Delegado del Alcalde en Materia Económica	
LYDA XIMENA RODRIGUEZ	Secretario de Despacho - Secretaría de Planeación	
REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE	Secretario de Despacho - Secretaría de Hacienda	
EDNA LILIANA DIAZ MURILLO	Tesorera General	
LINA MARÍA MANRIQUE DUARTE	Subsecretaria de Hacienda (E) - Coordinadora Impuestos	
MYRIAM LAYTON SANCHEZ	Profesional Especializado - Contabilidad	
ALFONSO MORA CARREÑO	Profesional Especializado - Presupuesto	

Revisó: Alfonso Mora Carreño - Profesional Especializado - Presupuesto

Proyectó: Francisco Javier Gómez Muñoz - Abg. CPS Secretaría de Hacienda.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-002
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, 4 de febrero de 2025

Doctor

**ALFONSO MORA CARREÑO**

Profesional Especializado-Oficina Presupuestos

Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II

Ciudad

**Referencia:** Solicitud Traslado Presupuestal

Cordial saludo,

Es necesario llevar a cabo este movimiento presupuestal del rubro Cuotas pensionales por la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.946.000.000,00). Los recursos serán trasladados de la Secretaria de Hacienda funcionamiento para la Secretaria Administrativa funcionamiento para el cubrimiento de la contratación de personal CPS requerido por parte de la Secretaria Jurídica, Secretaria Administrativa y Secretaria de Hacienda. A su vez, se requiere traslado a la Caja de previsión social municipal para cubrir gastos de pólizas de la entidad y operación normal de la misma. Me permito solicitar efectuar el traslado presupuestal así:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
	<b>Secretaria de Hacienda</b> <b>Código CCPET:</b> 2.1.2.02.02.008.02 <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Prestación de servicios <b>Fuente Financiación:</b> 201 <b>Valor:</b> \$3.000.000.000,00 <b>Rubro:</b> 2.1.2.02.02.008.02
<b>Código CCPET:</b> 2.1.3.07.02.001.02.201 <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Mesada pensional a cargo de la entidad (pensiones) <b>Fuente Financiación:</b> 201 <b>Valor:</b> \$ 5.946.000.000,00 <b>Rubro:</b> 2.1.3.07.02.001.02.201	<b>Secretaria Jurídica</b> <b>Código CCPET:</b> 2.1.2.02.02.008.02 <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Prestación de servicios <b>Fuente Financiación:</b> 201 <b>Valor:</b> \$579.000.000,00 <b>Rubro:</b> 2.1.2.02.02.008.02
	<b>Secretaria Administrativa</b> <b>Código CCPET:</b> 2.1.2.02.02.008.02 <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Prestación de servicios <b>Fuente Financiación:</b> 201 <b>Valor:</b> \$2.000.000.000,00 <b>Rubro:</b> 2.1.2.02.02.008.02
	<b>Caja de previsión social municipal</b> <b>Código CCPET:</b> 2.1.3.05.09.054.01 <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Aporte caja de previsión social municipal <b>Fuente Financiación:</b> 201 <b>Valor:</b> \$367.000.000,00 <b>Rubro:</b> 2.1.3.05.09.054.01
<b>TOTAL:</b> \$ 5.946.000.000,00	<b>TOTAL:</b> \$ 5.946.000.000,00

**JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:**

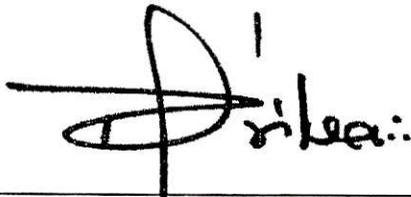
Los recursos serán trasladados de la Secretaria de Hacienda funcionamiento para la Secretaria Administrativa funcionamiento con el fin de realizar contratación de CPS.

 Alcaldía de Bucaramanga	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO FUNCIONAMIENTO</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-002
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 2 de 1

Los recursos serán trasladados de la Secretaria de Hacienda funcionamiento para la Caja de previsión social municipal con el fin de cubrir gastos de pólizas de le entidad y operación normal del mismo

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,



REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE  
Secretario de Hacienda

Proyectó: Lyda Mercedes Velosa Araque – CPS Prof. Secretaria de Hacienda 

DEPENDENCIA: SECRETARÍA JURÍDICA		No. Consecutivo 2-S-SJ-202501-00003148
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA JURÍDICA Código TRD:900	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 9000.27 /	

Bucaramanga, 29 de enero de 2025

Doctores  
**REYNALDO JOSÉ D'SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda  
**ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA**  
Secretaria Administrativa  
Municipio de Bucaramanga

Asunto: Solicitud recursos funcionamiento para contratación Secretaría Jurídica

Cordial saludo,

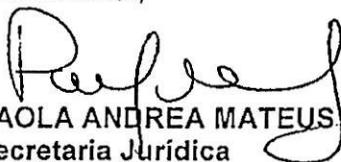
Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar la asignación de recursos de funcionamiento para suplir las necesidades de contratación de la Secretaría Jurídica durante el primer semestre de 2025, dado los requerimiento de los diferentes subprocesos y del equipo del proyecto de Transparencia liderado por el Dr. John Albert Contreras, para lo cual relaciono el siguiente listado con la asignación del presupuesto:

DESCRIPCIÓN NECESIDAD	VALOR
Abogados	\$ 171.000.000,00
Abogados contratación	\$ 48.000.000,00
Auxiliar	\$ 10.400.000,00
Auxiliar archivo	\$ 31.200.000,00
Economista	\$ 16.000.000,00
Firma abogados	\$ 146.000.000,00
Historiador	\$ 16.000.000,00
Abogados junior	\$ 34.000.000,00
<b>TOTAL SUBPROCESOS JURÍDICA</b>	<b>\$ 472.600.000,00</b>
Equipo Proyecto De Transparencia Dr. John Contreras	\$ 106.400.000,00
<b>GRAN TOTAL INCLUIDO PROYECTO DE TRANSPRENCIA</b>	<b>\$ 579.000.000,00*</b>

\*Valor total con plazos proyectados a 4 y 6 meses.

Agradezco de manera atenta su atención y apoyo al presente requerimiento que es vital para el funcionamiento y los resultados propuestos por la Secretaría Jurídica en la vigencia 2025.

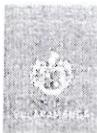
Atentamente,

  
**PAOLA ANDREA MATEUS PACHÓN**  
Secretaria Jurídica

Proyectó: Leidy Lorena Mora Niño- CPS Sec. Jurídica 



04/feb/2025  
12:07 PM



CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Remitente: 100 - Serrano Rueda Sonya Alejandra

Destinatario: - Secretaria Hacienda

Asunto: Comunicación

Bucaramanga, 04 de Febrero de 2025

Radicado No.: 2530000051 Folios: 1 Anexos: 0

Doctor

**REYNALDO JOSÉ D´ SILVA URIBE**

Secretario de Hacienda

Alcaldía Municipal de Bucaramanga

Correo electrónico: [rdsilvau@bucaramanga.gov.co](mailto:rdsilvau@bucaramanga.gov.co)

**Asunto:** Solicitud de transferencia vigencia 2025 Caja de Previsión Social Municipal.

Buena tarde Dr.

Por medio de la presente solicito nos envíen la suma de \$367.000.000, del presupuesto del municipio a la Caja de Previsión Social Municipal vigencia 2025, toda vez que se requieren los recursos con prioridad para cubrir el gasto de Pólizas de la entidad y para la operación normal del mismo.

Sin otro particular,

Cordialmente,

**ALEJANDRA SERRANO RUEDA**  
**DIRECTORA GENERAL**  
**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL**

Proyectó y Revisó: Edith Viviana Rodríguez Solano/ Subdirectora Financiera- CPSM

Caja de Previsión Social Municipal de  
Bucaramanga  
Sede: Carrera 26 # 36-14 Oficina 1201, Edificio  
Fénix, Barrio Bolívar - Bucaramanga, Colombia.  
Teléfonos: 607 651 20 39 - 321 217 39 37  
Correo electrónico: [contactenos@cpsm.gov.co](mailto:contactenos@cpsm.gov.co)

Código: F-GC-009  
Versión: 1.0

Fecha de Aprobación:  
04 - 07 -2024

Pág. 1 de 1

**JAIMÉ ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**  
ALCALDE 2024 - 2027



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

# SECRETARÍA DE HACIENDA

## TRASLADOS PRESUPUESTALES



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

Reynaldo José D´Silva Uribe  
*Secretario de Despacho*

**JAIMÉ ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



**TRASLADO AJUSTE PRESUPUESTAL  
SECRETARIA HACIENDA-SECRETARIA ADMINISTRATIVA**



Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
<b>Código CCPET:</b> 2.1.3.07.02.001.02.201 <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Mesada pensional a cargo de la entidad (pensiones) <b>Fuente Financiación:</b> 201 <b>Valor:</b> \$5.579.000.000,00 <b>Rubro:</b> 2.1.3.07.02.001.02.201	\$5.579.000.000,00
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$5.579.000.000,00</b>

Rubro Crédito	Valor Crédito
<b>SECRETARIA DE HACIENDA</b> <b>Código CCPET:</b> 2.1.2.02.02.008.02 <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Prestación de servicios <b>Fuente Financiación:</b> 201 <b>Valor:</b> \$3.000.000.000,00 <b>Rubro:</b> 2.1.2.02.02.008.02	\$3.000.000.000,00
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$3.000.000.000,00</b>

Rubro Crédito	Valor Crédito
<b>SECRETARIA JURIDICA</b> <b>Código CCPET:</b> 2.1.2.02.02.008.02 <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Prestación de servicios <b>Fuente Financiación:</b> 201 <b>Valor:</b> \$579.000.000,00 <b>Rubro:</b> 2.1.2.02.02.008.02	\$579.000.000,00
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$579.000.000,00</b>

Rubro Crédito	Valor Crédito
<b>SECRETARIA ADMINISTRATIVA</b> <b>Código CCPET:</b> 2.1.2.02.02.008.02 <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Prestación de servicios <b>Fuente Financiación:</b> 201 <b>Valor:</b> \$2.000.000.000,00 <b>Rubro:</b> 2.1.2.02.02.008.02	\$2.000.000.000,00
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$2.000.000.000,00</b>

**TRASLADO AJUSTE PRESUPUESTAL  
SECRETARIA DE HACIENDA – SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**JAIMÉ ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

**JUSTIFICACIÓN DE LOS  
MOVIMIENTOS**

Es necesario llevar a cabo este movimiento presupuestal del rubro Cuotas pensionales por la suma de CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$5.579.000.000,00). Los recursos serán trasladados de la Secretaría de Hacienda funcionamiento para la Secretaría Administrativa funcionamiento para el cubrimiento de la contratación de personal CPS requerido por parte de la Secretaría Jurídica, Secretaría Administrativa y Secretaría de Hacienda.

**TRASLADO AJUSTE PRESUPUESTAL  
SECRETARIA HACIENDA-CAJA PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL**

**JAIMÉ ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**  
ALCALDE 2024 - 2027



Rubro Contra crédito	Valor Contra crédito
<b>Código CCPET:</b> 2.1.3.07.02.001.02.201 <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Mesada pensional a cargo de la entidad (pensiones) <b>Fuente Financiación:</b> 201 <b>Valor:</b> \$367.000.000,00 <b>Rubro:</b> 2.1.3.07.02.001.02.201	\$367.000.000,00
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$367.000.000,00</b>



Rubro Crédito	Valor Crédito
<b>CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL</b> <b>Código CCPET:</b> 2.1.3.05.09.054.01 <b>Nombre De La Cuenta CCPET:</b> Aporte caja de previsión social municipal <b>Fuente Financiación:</b> 201 <b>Valor:</b> \$367.000.000,00 <b>Rubro:</b> 2.1.3.05.09.054.01	\$367.000.000,00
<b>VALOR TOTAL CONTRACREDITO</b>	<b>\$367.000.000,00</b>

**TRASLADO AJUSTE PRESUPUESTAL  
SECRETARIA DE HACIENDA – SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**JAIMÉ ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**  
ALCALDE 2024 - 2027



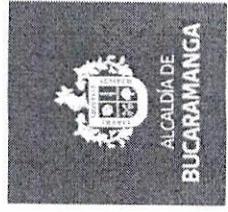
ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

**JUSTIFICACIÓN DE LOS  
MOVIMIENTOS**

Es necesario llevar a cabo este movimiento presupuestal del rubro Cuotas pensionales por la suma de (\$367.000.000,00) TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE. Se requiere trasladado a la Caja de previsión social municipal para cubrir gastos de pólizas de le entidad y operación normal de la misma.

# RESUMEN TRASLADO PRESUPUESTAL REQUERIDO

**JAIMÉ ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**  
ALCALDE 2024 - 2027



IDENTIFICACIÓN	Valor
Traslado Ajuste presupuestal. Atendiendo a la necesidad que presentan las Secretarías de Hacienda, Jurídica y Administrativa y la Caja de Previsión Social Municipal.  Rubro Secretaría de Hacienda (Funcionamiento) 2.1.3.07.02.001.02.201	\$ 5.946.000.000,00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$ 5.946.000.000,00</b>



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

Gracias



**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001  
Versión: 0.0  
Fecha aprobación: Diciembre-13-2021  
Página 1 de 1

Bucaramanga, 04 de febrero de 2025

Doctor  
**REYNALDO JOSE D SILVA URIBE**  
Secretario de Hacienda  
Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
Ciudad

**Referencia:** Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la Secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
<p>LINEA 3. TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Código BPIN: 2024680010045 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.006 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002022 DETALLE MGA: PARQUES MANTENIDOS CPC DANE: 62560 DETALLE CPC DANE: Comercio al por menor de materiales de construcción y ferretería, prestados a comisión o por contrata FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Rubro: 2.3.2.02.02.006.2024680010045.2.4002022.62560.201 <b>Valor: \$ 2.500.000.000,00</b></p> <p>CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002022 DETALLE MGA: PARQUES MANTENIDOS CPC DANE: 85970 DETALLE CPC DANE: Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010045.2.4002022.85970.201 <b>Valor: \$ 500.000.000,0</b></p> <p><b>Valor: \$ 3.000.000.000,00</b></p>		<p>LINEA 3. TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Código BPIN: 2024680010045 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONTRUCCION CODIGO PROGRAMATICO MGA: 4002022 DETALLE MGA: PARQUES MANTENIDOS CPC DANE: 85970 DETALLE CPC DANE: Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010045.2.4002022.85970.201 <b>Valor: \$ 3.000.000.000,00</b></p>	
<p>LINEA 2. TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE Código BPIN: 2024680010253 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.008 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402118 DETALLE MGA: ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL CPC DANE: 83321 DETALLE CPC DANE: Servicios de ingeniería en proyectos de construcción FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Rubro: 2.3.2.02.02.008.2024680010253.2.2402118.83321.201 <b>Valor: \$ 500.000.000,00</b></p> <p><b>Valor total Contracrédito \$ 3.500.000.000,00</b></p>		<p>LINEA 2. TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA SECTOR: TRANSPORTE Código BPIN: 2024680010253 TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.005 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: Construcción y Servicios de la Construcción CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2402042 DETALLE MGA: PLACA HUELLA CONSTRUIDA CPC DANE: 53211 DETALLE CPC DANE: Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles FUENTE FINANCIACION: RECURSOS PROPIOS 201 Rubro: 2.3.2.02.02.005.2024680010253.2.2402042.53211.201 <b>Valor: \$ 500.000.000,00</b></p> <p><b>Valor total Crédito \$ 3.500.000.000,00</b></p>	





**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Diciembre-13-2021

Página 3 de 1

Los recursos que se trasladan a este numeral son para ampliar el alcance inicial de obra pública en el sector rural en placas huellas construidas, y es necesario actualizar el código CCPET del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas, trasladando de 'Servicios prestados a las empresas y servicios de producción', al código 'Construcción y servicios de la construcción'. Asimismo, se actualiza el código CPC del DANE, cambiando el código 'Servicios de ingeniería en proyectos de construcción' al código 'Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles'. Este traslado dentro del mismo proyecto que no modifica el valor inicial del mismo.

Agradezco la amable atención a la presente,

Cordialmente,

**MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**  
Secretaria de Infraestructura

Reviso: Carlos Javier Méndez Suarez - Subsecretario

Proyecto/ Enelda Gomez Niño – Profesional Contratista  
Ing. Edgar Yamit Pinto Hernández – Profesional Especializado –Banco de proyectos



**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001  
 Versión: 0.0  
 Fecha aprobación: Diciembre-13-2021  
 Página 1 de 1

Bucaramanga, 04 febrero de 2025

Doctor  
**REYNALDO JOSE D SILVA URIBE**  
 Secretario de Hacienda  
 Calle 35 # 10 - 43 Piso 2 CAM Fase II  
 Ciudad

**Referencia:** Solicitud Movimiento Presupuestal

Cordial saludo,

Como ordenador del gasto de la secretaria de Infraestructura, de manera atenta me permito solicitar sea realizado los siguientes movimientos presupuestales:

CONTRACREDITAR		ACREDITAR	
Línea estratégica: TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE Sector: MINAS Y ENERGIA  Código BPIN: <b>2024680010192</b> TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.006 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA. CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102069 DETALLE MGA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CPC DANE: 69112 DETALLE CPC DANE: SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD (POR CUENTA PROPIA) <b>Valor \$ 253.461.204,00</b> FUENTE FINANCIACION: INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA 226 Rubro: 2.3.2.02.02.006.2024680010192.1.2102069.69112.226		Línea estratégica: TERRITORIO SEGURO QUE PROTEGE Sector: MINAS Y ENERGIA  <b>RUBRO NUEVO</b>  Código BPIN: <b>2024680010192</b> TIPO DE TRAMITE: TRASLADO CODIGO CCPET: 2.3.2.02.02.007 NOMBRE DE LA CUENTA CCPET: SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING CODIGO PROGRAMATICO MGA: 2102069 DETALLE MGA: SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO CPC DANE: 72212 DETALLE CPC DANE: SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES NO RESIDENCIALES DIFERENTES A VIVIENDA A COMISION O POR CONTRATO <b>Valor \$ 253.461.204,00</b> FUENTE FINANCIACION: INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA 226 Rubro: 2.3.2.02.02.007.2024680010192.2.2102069.72212.226	
<b>Valor total Contracrédito</b>	<b>\$ 253.461.204,00</b>	<b>Valor total Crédito</b>	<b>\$ 253.461.204,00</b>

**JUSTIFICACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS:**

**Movimiento \$ 253.461.204,00 BPIN 2024680010192**

**Contracrédito**

BPIN	Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo despues de traslado
2024680010192	2.3.2.02.02.006.2024680010192.1.2102069.69112.226	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 226	\$ 15.624.142.085,00	0,00	0,00	\$ 15.624.142.085,00	\$ 1.458.349.618,00	\$ 14.165.792.467,00	\$ 253.461.204,00	\$ 13.912.331.263,00

El Contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO 2024-2027 BUCARAMANGA, se debieron realizar ajustes en el servicio de alumbrado público el CPC 69112, para poder realizar aumento en el CPC 72212 en el mismo Banco de proyectos, con el fin de poder ejecutar el contrato de arrendamiento de la oficina de alumbrado público en el municipio de Bucaramanga, por tanto, este despacho ve viable realizar el movimiento para poder cubrir la necesidad anteriormente expuesta.

**Crédito**



**FORMATO MOVIMIENTOS  
PRESUPUESTALES MODELO  
INVERSIÓN**

Código: F-GFP-3400-238,37-001  
Versión: 0.0  
Fecha aprobación: Diciembre-13-2021  
Página 2 de 1

BPM	Código del Rubro	Descripción del Rubro	Valor Aprobado	Credito	Contracreditos	Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto Disponible	Valor a Trasladar	Saldo después de traslado
2024680010192	2.3.2.02.02.007.2024680010192.2.2	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 226	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 253.461.204,00	\$ 253.461.204,00

Los recursos que llegan a este numeral dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO 2024-2027 BUCARAMANGA, se solicita teniendo en cuenta que para el funcionamiento de la Dependencia de Alumbrado Público de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga se requiere de oficinas y bodega para el personal operativo y administrativo, teniendo en cuenta el volumen de trabajo, la atención a la comunidad tanto presidentes de junta de acción comunal, ediles, público en general, periodistas etc., donde se realiza reuniones periódicas de trabajo para llevar a cabo seguimientos de las obras que se están ejecutando, o el mantenimiento que se realiza, así como un lugar de capacitaciones para el personal que labora en la oficina.

Agradezco la amable atención a la presente.

Cordialmente,

**MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS**  
Secretario de Infraestructura

Revisó: Carlos Javier Méndez Suarez – Subsecretario Infraestructura  
Revisó: Anderson E. Ballesteros Cadena – Profesional Universitario  
Proyecto/ Julieth A. Velásquez Chacón – Profesional en Contaduría presupuesto



**JAIMÉ ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**  
ALCALDE 2024 - 2027



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

# SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

## TRASLADOS PRESUPUESTALES



Ing. María del Rosario Torres  
*Secretaria de Despacho*

# TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

**JAIMÉ ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
PARQUES MANTENIDOS 2.3.2.02.02.006.2024680010045.2.4002 022.62560.201	<b>\$2.500.000.000,00</b>
2.3.2.02.02.008.2024680010045.2.4002 022.85970.201	<b>\$ 500.000.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.000.000.000,00</b>

CREAR EL RUBRO	RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
PARQUES MANTENIDOS 2.3.2.02.02.005.2024680010045.2.4002022.85 970.201		<b>\$3.000.000.000,00</b>

Debido a que la modalidad de contratación para la ejecución del proyecto, inicialmente prevista como compra de suministros y cuadrillas de operarios, se ha cambiado a la modalidad de contratos de obra pública, es necesario modificar el código inicial de CCPET del Catálogo de Clasificación Presupuestal. El código original, correspondiente a 'Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua', será actualizado al código 'Construcción y servicios de la construcción'.

Asimismo, se ajusta el código CPC del DANE, que originalmente estaba clasificado en 'Comercio al por menor de materiales de construcción y ferretería, prestados a comisión o por contratación', al código 'Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje'. Este traslado no modifica el valor inicialmente programado del proyecto.

Los recursos que se trasladan a este numeral son para proyectos de obra pública código 'Construcción y servicios de la construcción', igualmente, se ajusta el código CPC del DANE, 'Servicios de mantenimiento y cuidado del paisaje'. Este traslado dentro del mismo proyecto que no modifica el valor inicial del mismo.



# TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

JAIMÉ ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ

ALCALDE 2024 - 2027



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN PARA LA RED VIAL REGIONAL 2.3.2.02.008.2024680010253.2.2402 118.83321.201	\$ 500.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 500.000.000,00</b>

Inicialmente se había previsto adelantar una consultoría para el diseño de 15 km de placa huellas en el sector rural. Esta actividad fue realizada al finalizar la vigencia 2024 con personal interno de la Secretaría, por lo que los recursos asignados pueden ser trasladados para ampliar el alcance inicial de obra pública.

En consecuencia, es necesario actualizar el código CCPET del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas, trasladando de 'Servicios prestados a las empresas y servicios de producción', al código 'Construcción y servicios de la construcción'. Asimismo, se actualiza el código CPC del DANE, cambiando el código 'Servicios de ingeniería en proyectos de construcción' al código 'Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles'. Este traslado no modifica el valor inicialmente programado del proyecto.

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
PLACA HUELLA CONSTRUIDA 2.3.2.02.005.2024680010253.2.2402042.53211 .201	\$ 500.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 500.000.000,00</b>

Los recursos que se trasladan a este numeral son para ampliar el alcance inicial de obra pública en el sector rural en placas huellas construidas, y es necesario actualizar el código CCPET del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y Descentralizadas, trasladando de 'Servicios prestados a las empresas y servicios de producción', al código 'Construcción y servicios de la construcción'. Asimismo, se actualiza el código CPC del DANE, cambiando el código 'Servicios de ingeniería en proyectos de construcción' al código 'Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles'. Este traslado dentro del mismo proyecto que no modifica el valor inicial del mismo.

**TRASLADO PRESUPUESTALES  
REQUERIDOS**

**JAIMÉ ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**

ALCALDE 2024 - 2027



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

# ALUMBRADO PÚBLICO

# TRASLADO PRESUPUESTALES REQUERIDOS

**JAIMÉ ANDRÉS  
BELTRÁN MARTÍNEZ**  
ALCALDE 2024 - 2027



## CREACIÓN RUBRO NUEVO

RUBRO CONTRACREDITO	VALOR CONTRA CREDITO
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 2.3.2.02.006.2024680010192.1.2.102069.69112.226	\$ 253.461.204,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 253.461.204,00</b>

RUBRO CREDITO	VALOR CREDITO
SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO 2.3.2.02.007.2024680010192.2.2.102069.72212. 226	\$ 253.461.204,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 253.461.204,00</b>

El Contracrédito a este numeral se realiza teniendo en cuenta que dentro del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO 2024-2027 BUCARAMANGA, se debieron realizar ajustes en el servicio de alumbrado público el CPC 69112, para poder realizar aumento en el CPC 72212 en el mismo Banco de proyectos, con el fin de poder ejecutar el contrato de arrendamiento de la oficina de alumbrado público en el municipio de Bucaramanga.

Los recursos que llegan a este numeral dentro del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO 2024-2027 BUCARAMANGA, se solicita teniendo en cuenta que para el funcionamiento de la Dependencia de Alumbrado Público de la Alcaldía del Municipio de Bucaramanga se requiere de oficinas y bodega para el personal operativo y administrativo, teniendo en cuenta el volumen de trabajo, la atención a la comunidad tanto presidentes de junta de acción comunal, ediles, público en general, periodistas etc., donde se realiza reuniones periódicas de trabajo para llevar a cabo seguimientos de las obras que se están ejecutando, o el mantenimiento que se realiza, así como un lugar de capacitaciones para el personal que labora en la oficina.



ALCALDIA DE  
BUCARAMANGA

Gracias

 <b>Alcaldía de Bucaramanga</b>	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 1 de 3

Bucaramanga, 4 de febrero de 2025

Doctora  
**LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO**  
 Secretaria de Planeación

Doctor  
**REYNALDO JOSE D'SILVA URIBE**  
 Secretario de Hacienda  
 ALCALDIA DE BUCARAMANGA  
 Ciudad.

Asunto: **Traslado de recursos para CPS Vigencias Futuras y en un mismo proyecto**

Cordial saludo,

Como ordenadora del gasto encargada, de la Secretaría de Salud y Ambiente, atentamente me permito solicitar sean realizados los siguientes movimientos presupuestales pertenecientes al Sector 19 - SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, Línea Estratégica 1 – Territorio Seguro que Integra, cuenta maestra Salud Pública:

CONTRACREDITAR	CREAR RUBRO Y ACREDITAR
<p><b>Código BPIN: <u>2024680010190</u></b>  <b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO  <b>(2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.190558.201)</b>  <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.009  <b>Nombre de la cuenta CCPET:</b> Servicios para la comunidad, sociales y personales  <b>Código programático MGA:</b> 1905049  <b>Detalle MGA:</b> Servicio de promoción de la participación social en salud  <b>CPC DANE:</b> 91122  <b>Detalle CPC:</b> Servicios de la administración pública relacionados con la salud  <b>Código detalle sectorial:</b> 19.05.58  <b>Fuente Financiación:</b> Ingresos corrientes de libre destinación  <b>Valor:</b> \$ <u>70.250.000,00</u></p>	<p><b>Código BPIN: <u>2024680010021</u></b>  <b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO  <b>(2.3.2.02.02.009.2024680010021.1.1905022.91122.190285.201)</b>  <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.009  <b>Nombre de la cuenta CCPET:</b> Servicios para la comunidad, sociales y personales  <b>Código programático MGA:</b> 1905022  <b>Detalle MGA:</b> Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales  <b>CPC DANE:</b> 91122  <b>Detalle CPC:</b> Servicios de la administración pública relacionados con la salud  <b>Código detalle sectorial:</b> 19.02.85  <b>Fuente Financiación:</b> Ingresos corrientes de libre destinación  <b>Valor:</b> \$ <u>54.000.000,00</u></p>
<p><b>Código BPIN: <u>2024680010023</u></b>  <b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO  <b>(2.3.2.02.02.009.2024680010023.1.1903031.91122.190291.201)</b>  <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.009  <b>Nombre de la cuenta CCPET:</b> Servicios para la comunidad, sociales y personales  <b>Código programático MGA:</b> 1903031  <b>Detalle MGA:</b> Servicio de información de vigilancia epidemiológica  <b>CPC DANE:</b> 91122  <b>Detalle CPC:</b> Servicios de la administración pública relacionados con la salud  <b>Código detalle sectorial:</b> 19.02.91  <b>Fuente Financiación:</b> Ingresos corrientes de libre destinación  <b>Valor:</b> \$ <u>16.250.000,00</u></p>	<p><b>Código BPIN: <u>2024680010023</u></b>  <b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO  <b>(2.3.2.02.02.009.2024680010023.1.1903031.91122.190291.201)</b>  <b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.009  <b>Nombre de la cuenta CCPET:</b> Servicios para la comunidad, sociales y personales  <b>Código programático MGA:</b> 1903031  <b>Detalle MGA:</b> Servicio de información de vigilancia epidemiológica  <b>CPC DANE:</b> 91122  <b>Detalle CPC:</b> Servicios de la administración pública relacionados con la salud  <b>Código detalle sectorial:</b> 19.02.91  <b>Fuente Financiación:</b> Ingresos corrientes de libre destinación  <b>Valor:</b> \$ <u>16.250.000,00</u></p>

	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 2 de 3

<p><b>Código BPIN:</b> <u>2024680010016</u></p> <p><b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO (2.3.2.02.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.190285.270)</p> <p><b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.009</p> <p><b>Nombre de la cuenta CCPET:</b> Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p><b>Código programático MGA:</b> 1905054</p> <p><b>Detalle MGA:</b> Servicio de promoción de la salud</p> <p><b>CPC DANE:</b> 91122</p> <p><b>Detalle CPC:</b> Servicios de la administración pública relacionados con la salud</p> <p><b>Código detalle sectorial:</b> 19.02.85</p> <p><b>Fuente Financiación:</b> Rendimientos Financieros (Salud Pública)</p> <p><b>Valor:</b> \$ <u>20.500.000,00</u></p>	<p><b>Código BPIN:</b> <u>2024680010019</u></p> <p><b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO (2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.190287.270)</p> <p><b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.009</p> <p><b>Nombre de la cuenta CCPET:</b> Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p><b>Código programático MGA:</b> 1905026</p> <p><b>Detalle MGA:</b> Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas</p> <p><b>CPC DANE:</b> 91122</p> <p><b>Detalle CPC:</b> Servicios de la administración pública relacionados con la salud</p> <p><b>Código detalle sectorial:</b> 19.02.87</p> <p><b>Fuente Financiación:</b> Rendimientos Financieros (Salud Pública)</p> <p><b>Valor:</b> \$ <u>10.250.000,00</u></p>
<p><b>Código BPIN:</b> <u>2024680010019</u></p> <p><b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO (2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.190288.270)</p> <p><b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.009</p> <p><b>Nombre de la cuenta CCPET:</b> Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p><b>Código programático MGA:</b> 1905026</p> <p><b>Detalle MGA:</b> Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas</p> <p><b>CPC DANE:</b> 91122</p> <p><b>Detalle CPC:</b> Servicios de la administración pública relacionados con la salud</p> <p><b>Código detalle sectorial:</b> 19.02.88</p> <p><b>Fuente Financiación:</b> Rendimientos Financieros (Salud Pública)</p> <p><b>Valor:</b> \$ <u>10.250.000,00</u></p>	<p><b>Código BPIN:</b> <u>2024680010019</u></p> <p><b>Tipo de trámite:</b> TRASLADO (2.3.2.02.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.190288.270)</p> <p><b>Código CCPET:</b> 2.3.2.02.02.009</p> <p><b>Nombre de la cuenta CCPET:</b> Servicios para la comunidad, sociales y personales</p> <p><b>Código programático MGA:</b> 1905026</p> <p><b>Detalle MGA:</b> Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas</p> <p><b>CPC DANE:</b> 91122</p> <p><b>Detalle CPC:</b> Servicios de la administración pública relacionados con la salud</p> <p><b>Código detalle sectorial:</b> 19.02.88</p> <p><b>Fuente Financiación:</b> Rendimientos Financieros (Salud Pública)</p> <p><b>Valor:</b> \$ <u>10.250.000,00</u></p>
<b>TOTAL: \$ 90.750.000,00</b>	<b>TOTAL: \$ 90.750.000,00</b>

Se solicita el traslado y la creación de los rubros enunciados teniendo en cuenta que el Acuerdo 031 de 2024 por medio del cual se autoriza al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2025, en el artículo primero quedó establecida como fuente de financiación para los contratos pertenecientes a los proyectos **2024680010021 y 2024680010023** Recursos Propios y el rubro asignado en el presupuesto quedó apropiado con recursos SGP.

Así mismo, en el mismo Acuerdo 031 de 2024 los contratos para el proyecto **2024680010019** quedaron aprobados con fuente de financiación Rendimientos Financieros Salud Pública, y en el presupuesto aprobado el rubro asignado es de recursos SGP.

Esto ocurrió por un error de interpretación del oficio con el cual se solicitaron las vigencias futuras, ya que para el proyecto de acuerdo no se tuvo en cuenta que la fuente de financiación de 2025 era diferente a la del 2024 y no se hizo la salvedad en el documento.

El traslado solicitado pretende evitar un hallazgo por parte de los entes de control, haciendo la corrección de las fuentes de financiación para acoger lo dispuesto en el Acuerdo 031 de 2024.

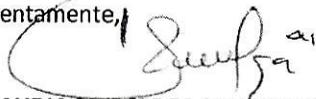
	<b>FORMATO MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES MODELO INVERSIÓN</b>	Código: F-GFP-3400-238,37-001
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Diciembre-13-2021
		Página 3 de 3

Por otra parte, solicito el siguiente movimiento presupuestal entre rubros del mismo proyecto, teniendo en cuenta que, se identificó un saldo disponible en una de las actividades, lo cual permite utilizar los recursos en otra actividad, sin desfinanciar o afectar negativamente alguna de las metas del plan de desarrollo:

CONTRACREDITAR	ACREDITAR
<b>Código BPIN: 2024680010190</b> <b>Tipo de trámite: TRASLADO</b> <b>(2.3.2.02.02.008.2024680010190.1.1905049.8715999.190558.285)</b> <b>Código CCPET: 2.3.2.02.02.008</b> <b>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b> <b>Código programático MGA: 1905049</b> <b>Detalle MGA: Servicio de promoción de la participación social en salud</b> <b>CPC DANE: 8715999</b> <b>Detalle CPC: Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n c p</b> <b>Código detalle sectorial: 19.05.58</b> <b>Fuente Financiación: Coljuegos</b> <b>Valor: \$ 50.000.000,00</b>	<b>Código BPIN: 2024680010190</b> <b>Tipo de trámite: TRASLADO</b> <b>(2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.190558.285)</b> <b>Código CCPET: 2.3.2.02.02.009</b> <b>Nombre de la cuenta CCPET: Servicios para la comunidad, sociales y personales</b> <b>Código programático MGA: 1905049</b> <b>Detalle MGA: Servicio de promoción de la participación social en salud</b> <b>CPC DANE: 91122</b> <b>Detalle CPC: Servicios de la administración pública relacionados con la salud</b> <b>Código detalle sectorial: 19.05.58</b> <b>Fuente Financiación: Coljuegos</b> <b>Valor: \$ 50.000.000,00</b>
<b>TOTAL: \$ 50.000.000,00</b>	<b>TOTAL: \$ 50.000.000,00</b>

Sin otro particular, agradezco la amable atención a la presente.

Atentamente,



**CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA**  
Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga

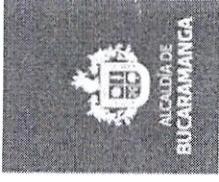
Proyectó: Jennifer Piñerez Castro – Profesional Universitario 



# SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE



# TRASLADO PARA VIGENCIAS FUTURAS



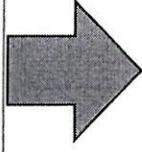
## CONTRACREDITAR

Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la participación para la gestión de la salud pública en el municipio de Bucaramanga

**Rubro:** 2.3.2.02.009.2024680010190.1.1905049.91122.190558.201

**BPIN:** 2024680010190

**\$ 70.250.000,00**



## CREAR RUBROS Y ACREDITAR

Implementación de acciones para la promoción de la salud mental y la convivencia social en los habitantes de la ciudad de Bucaramanga

**Rubro:** 2.3.2.02.009.2024680010021.1.1905022.91122.190285.201

**BPIN:** 2024680010021

**\$ 54.000.000,00**

Fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica en el municipio de Bucaramanga

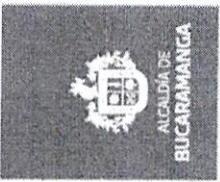
**Rubro:** 2.3.2.02.009.2024680010023.1.1903031.91122.190291.201

**BPIN:** 2024680010023

**\$ 16.250.000,00**

El Acuerdo 031 de 2024 por medio del cual se autorizó al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2025, quedó establecida como fuente de financiación Recursos Propios y el rubro asignado en el presupuesto quedó apropiado con recursos SGP.

# TRASLADO PARA VIGENCIAS FUTURAS



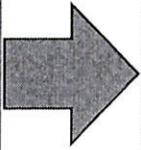
## CONTRACREDITAR

Fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad en la población en situación y/o condición de vulnerabilidad en el municipio de Bucaramanga

**Rubro:** 2.3.2.02.009.2024680010016.1.1905054.91122.190285.270

**BPIN:** 2024680010016

**\$ 20.500.000,00**



## CREAR RUBROS Y ACREDITAR

Fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y control de enfermedades transmisibles en el municipio de Bucaramanga

**Rubro:** 2.3.2.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.190287.270

**Rubro:** 2.3.2.02.009.2024680010019.1.1905026.91122.190288.270

**BPIN:** 2024680010019

**\$ 10.250.000,00**

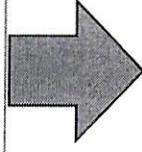
**\$ 10.250.000,00**

El Acuerdo 031 de 2024 por medio del cual se autorizó al alcalde de Bucaramanga para comprometer vigencias futuras ordinarias para la vigencia fiscal 2025, aprobó con fuente de financiación Rendimientos Financieros Salud Pública, y en el presupuesto aprobado el rubro asignado es de recursos SGP.

# TRASLADO ENTRE RUBROS DEL MISMO PROYECTO

**BPIN: 2024680010190**

Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y la participación para la gestión de la salud pública en el municipio de Bucaramanga



**CONTRACREDITAR**

**Rubro:** 2.3.2.02.02.008.2024680010190.1.1905049.**8715999**.190558.285

**\$ 50.000.000,00**

**ACREDITAR**

**Rubro:** 2.3.2.02.02.009.2024680010190.1.1905049.**91122**.190558.285

**\$ 50.000.000,00**

El valor presupuestado para una de las actividades es mayor y permite utilizar los recursos en otra actividad del proyecto, el traslado se requiere debido a que el código CPC es diferente.



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA



ALCALDÍA DE  
BUCARAMANGA

Gracias